

la guerra que hacen los indios es sin plan ni combinación alguna, y por consiguiente insignificante.

No es así por desgracia. Antes de que se decreta la guerra, precede un consejo solemne. El gefe ó presidente de él llena una pipa de tabaco, la fuma y la pasa al que le sigue para que circule entre todos los que componen el consejo, hasta que vuelve á manos del gefe. Concluida esta ceremonia, que se hace en el más profundo silencio, el gefe comienza á manifestar al pueblo la necesidad de emprender una campaña, ya para proveer con los despojos á las necesidades de la tribu, ya para vengar algún ultraje ú ofensa. Estas arengas son concebidas en un lenguaje figurado y eminentemente lógico y elocuente, y por lo regular son contestadas con furiosos alaridos, que significan el convencimiento y aprobación de los circunstantes. Aprobada la campaña, los caudillos ó capitanes discuten el tiempo, fuerza, señales de reunión, puntos por donde han de atacar, y demás particularidades, aun las más minuciosas. Concluida la discusión, que suele algunas veces ser acalorada, los guerreros se atavían con sus penachos, sus chimales, sus más ricos y adornados vestidos de guerra, entonan un cántico melancólico y monótono, cuyas estrofas son muy sentimentales y poéticas, y comienzan á dar alaridos, y á presentar el chimal al sol, á dar carreras en los caballos y á blandir el chuzo ó lanza. Estas expediciones se preparan por lo común, cuando está la luna llena; así es, que al siguiente día de celebrado el consejo, se ponen en marcha todas las partidas expedicionarias.

Esta manera de expedicionar, atravesando seiscientas y ochocientas leguas cada año, sólo puede ser dada á los salvages. Ellos en las puntas de sus flechas y en las bocas de los rifles llevan sus víveres y sus equipages.

Para convencerse de esto y admirarse, es menester ver á cuatrocientos ginetes montados en un ligero fuste de dos cabezas, y agilísimos en el manejo de las armas y del caballo, y con una numerosa remonta á la retaguardia: cuatrocientos ginetes educados en las selvas y en los combates desde su nacimiento: cuatrocientos ginetes, cuyas constituciones son fuertes y duras como el roble y la encina del desierto: cuatrocientos ginetes, que no conocen el miedo y conocen mucho la astucia y el ardid: cuatrocientos ginetes, que corren como los gamos, atacan con la intrepidez de un león, y se esconden como una zorra; y cuatrocientos ginetes en fin, cuyos rostros pintorreados de azarcón y amarillo, cuyos penachos con cuernos y cuyos alaridos espantosos é inimitables imponen miedo y pavor. Esto no quiere decir que sean invencibles; los soldados y gente de la frontera, acostumbrados á verlos y á tratar con ellos, les han perdido el miedo, y les acometen y derrotan frecuentemente; pero no obstante, una masa de indios se introduce en la frontera como un torrente asolador é impetuoso, que deja en pos de sí huellas de sangre, incendio y exterminio.

Cuando los indios ya cargados de bestias y de despojos se dividen en partidas y se retiran, entonces es la única oportunidad de que las tropas de la

frontera, aprovechando el admirable conocimiento que tienen de las huellas y puntos por donde acostumbran salir, los castiguen y quiten el todo ó parte del pillage que llevan.

Es innegable que los bárbaros son de un valor extraordinario, pero desconocen lo que entre nosotros se llama honor. El militar que corre, el que no acepta un desafío, el que se oculta á la vista del enemigo, se le llama cobarde: entre los indios correr como un gamo, ocultarse entre el zacate, deslizarse por un barranco ó sumergirse en el fondo de un río, es una cosa usada y elogiada. De aquí proviene que en todos los ataques, y en todas las expediciones que hacen contra nosotros, nos saquen muchas ventajas.

El sistema de la gente de la frontera para defenderse ó atacar á los indios, es bajarse del caballo, agazaparse detrás de él y tener el fusil listo, sin disparar el tiro, hasta no estar seguro de que se ha de aprovechar. Si se logra matar un salvaje, puede contarse con la victoria, porque en el momento que los indios tienen alguna pérdida, por corta que sea, procuran á toda costa llevarse los cadáveres y retirarse á llorar y dar dolorosos alaridos al derredor de ellos. Si por el contrario, el presidial erró el tiro, su muerte es infalible: entonces, le arrancan la cabellera, y buscan sangre que derramar, sangre que beber, sangre con que empapar sus vestiduras. Los excesos de crueldad que cometen en las guerras son increíbles: matan corderos, vacas, caballos, hombres, mugeres, cuanto ser viviente encuentran,

hasta que sus ojos se sácian de ver el color rojo de la sangre.

Pero á veces, para impedir estas atrocidades hasta media docena de hombres valientes y duchos en esta clase de guerra: porque como va dicho, los indios cifran el sistema de sus campañas y ataques en ofender, y ser ofendidos lo menos posible. Así que procurando matar dos ó tres salvajes, es casi seguro que se contiene el furor de doscientos ó trescientos gandules.

Donde se conoce todo el valor y fortaleza de un indio, es cuando disperso de su tribu suele caer en manos de los enemigos. El siguiente pasage lo acredita. Salieron una vez del presidio de Río Grande, cosa de treinta vecinos en persecución de una partida de indios que se llevaban algunos caballos, y aunque caminaron violentamente, apenas podían percibir la huella y rastro de los enemigos. Al cabo de tres días de marcha, considerando que se habían alejado bastante sin fruto alguno, resolvieron regresar. En el tránsito observaron la huella de un indio extraviado y la siguieron largo rato, hasta que al fin la perdieron. Los soldados presidiales y gente de la frontera, tienen un conocimiento admirable de las astucias de los indios y señales de su marcha. Una rama cortada, el zacate un poco ajado, un arbusto quebrado, les indica la dirección y número de los indios, si van á pié ó á caballo, si llevan despojos ó las bestias van sin carga, Volvamos á nuestros treinta hombres. Uno de ellos, más valiente y más práctico que los demás, se avanzó á galope á un sitio donde estaba un

poco crecido el pasto; bajóse del caballo, preparó el fusil y comenzó con mucha precaución y tiento á registrar, separando los grupos de zacate y pisando la tierra fuertemente. Sus sospechas no fueron infundadas; á poco momento un grupo de zacate se alzó en el aire, y una flecha voló el sombrero de nuestro intrépido explorador. El, prudente y avisado no disparó su fusil, sino que apuntando siempre al bulto de zacate gritó á sus compañeros, los que en fuerza de carrera vinieron á rodear todo aquel trecho.

El indio, que poco antes estaba oculto como un mandria, en cuanto se vió rodeado de enemigos, recobró su valor, se despojó de la envoltura de yerbas, y dejó ver su talla gigantesca, su musculación hercúlea, su aspecto guerrero y soberbio, que dejó helados de terror á los treinta hombres. Sacó una flecha, templó su arco, y dando una vuelta arrojó á sus adversarios una mirada altanera, una mirada que hería como un rayo. Los treinta hombres bajaron los ojos é hicieron un movimiento de horror. Largo rato pasó, antes que ninguno se moviera, y el indio pasaba su vista por todos, á todos amagaba con la flecha, todos se agazapaban y cubrían con la adarga y el indio sonreía de desprecio y furor. Sería cosa admirable contemplar á treinta hombres pendientes del menor movimiento, de la más leve parpadeada de otro hombre. ¿Y por qué? Porque conocían que cada flecha que tenía el salvaje quitaría una vida, cada uno temía por la suya, y el salvaje estaba ya decidido á morir. Preciso era salir de ese estado de agitación. Uno

de los más resueltos se avanzó con el sable en mano, haciendo cabriolas y caracoleando su caballo, acometió al indio y le dió una cuchillada en la cabeza. El salvaje arrojó un grito espantoso, disparó su flecha, y el rancharo cayó muerto del caballo. Esto despertó el furor en los demás; pero el indio con mucha calma limpió la sangre que oscurecía su vista, sacó del carcax otra flecha y comenzó á amagar á los que intentaban acercarse. Por fin, otro le disparó un tiro que le dió en el estómago: el indio se desangraba, no podía sostenerse ya en pié; pero aun tenía dos flechas, y necesitaba dos vidas antes de espirar. Casi en las agonías de la muerte calculó á quienes debía matar, y á poco momento dos hombres cubiertos de sangre cayeron al suelo. Los demás quisieron apoderarse del indio; mas este sacó su puñal, lo undió en su corazón, y cayó lanzando un alarido horrisono, y arrojando una mirada infernal á los que lo rodeaban.

Los comanches están gobernados hoy por un gefe supremo, ó capitán grande, á quien respetan como á Dios, y cada tribu de las ciento veinte está mandada por un gefe ó capitancillo, sujeto á la voluntad del capitán grande. Para elegir un capitancillo, se juntan los ancianos de la tribu en consejo, relatan las hazañas y servicios de todos los jóvenes, y eligen á aquel que ha quitado más cabelleras á los enemigos, que ha robado más caballos en la frontera, que ha atravesado torrentes á nado, que ha hecho marchas veloces, en una palabra, al que por su valor y heróicos hechos consideran que dará gloria y honor á toda la tribu.

Para la elección del capitán grande, se reúnen todas las tribus, se forma un consejo de todos los gefes de ellas, y después de maduras discusiones, eligen ó al de más valor ó al de más sabiduría, porque ambas virtudes tienen alta estima entre los bárbaros.

Procuré indagar quienes eran entre los comanches los encargados de administrar la justicia, y qué reglas ó fórmulas se observan en el particular. Se me dijo que una ley existía desde tiempo inmemorial, y era la de destruir la persona ó cosa, para evitar el pleito. Si dos comanches están enamorados de una cautiva, la matan y los rivales se dan un abrazo. Lo mismo sucede con los caballos, cibolos y demás cosas que son motivo de una disputa. Aseguróseme que no hay memoria de que se haya cometido un asesinato entre los comanches, y dicen los viejos que no hay pena para este crimen, porque han considerado imposible el que un hermano pueda matar á su hermano.

Los comanches entre sí se tratan de hermanos, y el *capitán grande* llama hijos á todos los de la raza.

El que es cobarde se le excluye del trato de los guerreros, y se le obliga á vivir entre las mujeres.

*
**

Los Estados fronterizos sostuvieron la guerra con los salvajes desde la conquista de México por los españoles, los que nos dejaron este mal como necesaria consecuencia de los muy graves que ellos causaron á los indios. Mucho tiempo reportamos,

como sucesores suyos, todo el odio que la expropiación y los repartimientos produjeron ya sabiendo apenas los salvajes por tradición que eran los señores del territorio.

Hace todavía medio siglo que los salvajes tenían en constante alarma á esos Estados porque como antes decimos había tribus ó rancherías establecidos en la márgen derecha del Bravo, los cuales se agregaban á las incursiones de indios bárbaros que nos venían del territorio de los Estados Unidos y que las hacían por los tres ó cuatro pasos que permitía el Río Grande.

El horror con que nos veían los indios procedía de las carnicerías, incendios y todo género de males que sus perseguidores les causaban y que ellos creían tener también derecho á causarlos á sus enemigos jurados, no ya á los antiguos soldados españoles del virreynato, sino á los mexicanos civilizados descendientes de aquéllos y de los mismos indios.

Ahora ya no tenemos de aquellas incursiones de bárbaros á los Estados de Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, porque como acabamos también de decir los Estados Unidos los tienen en paz en Arizona, Nuevo México y Texas, pero nos quedan tribus en Sonora y Yucatán combatiendo por la propiedad de los terrenos que antes de la conquista poseían sus antepasados; y como el Gobierno actual de México sigue aún en Sonora y Yucatán el mismo sistema de los gobiernos de los años de 1821 á 1860, consistente en el esterminio absolu-

to de los indios creemos aplicables todavía los siguientes conceptos del notable escritor D. Francisco Zarco.

“Guerra de la barbarie contra la civilización ha dado en llamarse á esta, y ciertamente se han confundido las cosas, Por esto se ha hecho interminable, y lo será hasta que, adoptándose los medios que el Gobierno colonial ensayó con éxito brillante, se respete y acate en cuanto sea posible el derecho que los indios, en su calidad de hombres, tienen para participar de los bienes que nosotros disfrutamos. Una guerra de esterminio no es justa en primer lugar, y después, como los hechos lo han probado, no es eficaz ora se considere lo despoblado de nuestro territorio ó bien se atienda á la astucia y natural viveza del enemigo cuya ruina se procura. Las matanzas que siguiendo este sistema se han hecho contra toda razón en esta clase de enemigos, no han dado otro resultado que el recrudecimiento de esos odios inveterados de que hablamos poco ha, convenciéndonos esto más de la necesidad de cambiar un sistema que rechaza la justicia y no aprueba la conciencia.

Cuando algunas veces hemos meditado sobre esto, nos ha llamado mucho la atención el establecimiento de los antiguos presidios, con que procuraron las autoridades que los pusieron en planta, favorecer en primera línea el desarrollo de los medios pacíficos y humanitarios que empleaban los frailes misioneros para atraer á la vida civilizada á los salvajes. Los soldados presidiales representaban la fuerza junto al derecho, y en caso necesario la ejer-

cían, pero nunca como principio ó como sistema. Por esto produjo tan rápidos y favorables resultados, como los palpamos todavía en los innumerables descendientes de los indios, que participan hoy con los hijos de los españoles de todas las ventajas de la vida civilizada; siendo muy digno de notarse que desde el abandono de aquella senda ni un indio ha ingresado á nuestro modo de vivir.

Y con razón, todas las puertas las tienen cerradas; todos los llamamientos se reducen á forzarle á que nos robe y por último á que nos asesine. Por más que se ofenda nuestro amor propio debemos reconocer y confesar que mejor que nosotros conocieron nuestros dominadores la naturaleza del indio. Imitémosles pues, y en vez de llevarles ó hacerles esa guerra exterminadora en que por la fuerza de nuestras distintas posiciones, han de tener la mayor ventaja, reduzcamos á los indios por medios indirectos á sujetarse á vivir en pueblos y abandonar sus correrías. Suplamos con las lecciones recibidas de la experiencia los defectos notados en el sistema de presidios, y en una palabra, sigamos las nobles miras de los que perseguían á los indios no para matarlos, ni para aprovecharse de su trabajo, sino para volverlos mejores.

*
* *

Desde que el Gobierno general contrató la renta del tabaco con la empresa particular representada por D. Joaquín M. de Errazu, el Ayuntamiento de San Luis estuvo constantemente insistiendo en que

le fuera devuelto por dicha empresa el local destinado para cárcel de mugeres, donde se estableció dicha fábrica provisionalmente por cuenta del Gobierno, accediendo el cabildo en esa época á prestar dicho local en fuerza de la necesidad porque no había otro que para el caso fuera á propósito, y previo también el consentimiento del ex-conde del Peñasco, heredero del donante de ese edificio, que hizo la donación para que sirviera expresamente al objeto á que estaba dedicado.

El Señor Errazu ni desocupaba el local ni quiso pagar renta jamás al Ayuntamiento. Valido de la influencia de que gozaba entre las autoridades superiores, ocurría á ellas cuando se veía muy apremiado por el Ayuntamiento, y ya fuera del Gobierno general ó del de el Departamento siempre conseguía alguna orden ó recomendación para que se suspendiera toda gestión de cobro de rentas, mientras que el mismo Gobierno arreglaba amistosamente este asunto con la empresa. El Ayuntamiento dejaba pasar seis ú ocho meses, volvía á la carga y otra vez el Gobierno lo hacía aplazar la reclamación de las rentas. Por último, se resolvió dicho cuerpo á llevar á la empresa ante los tribunales por pago de rentas y desocupación de casa, y promovió el juicio correspondiente por medio de los Procuradores Licenciados D. Ponciano Arriaga y D. Alejo Ortiz de Parada. Las influencias del Señor Errazu demoraron el juicio más de dos años, pero cuando se le agotaron los recursos legales y los de intriga y chicana, dió paso á desocupar el local antes de que se pronunciara la sentencia, en la que sin duda

habría sido condenado con costas, y para librarse de éstas consiguió todavía del Gobierno que interviniera en el asunto, haciendo que el Ayuntamiento recibiera el edificio por vía de transacción y sin reclamar gastos de ninguna especie.

Convenido el Ayuntamiento en prescindir de ese cobro, insistió, como era justo y debido, en que la empresa pagara las rentas por los varios años que ocupó el edificio; pero se estrelló ante la poderosa influencia del dinero y jamás consiguió un fallo favorable á su legítima pretensión; los autos iban y venían de uno á otro Juzgado, subían al Tribunal y bajaban otra vez á los Juzgados, sustanciando artículos, recusaciones y excusas, hasta que á fuerza de andar de aquí para allá, se quedaron definitivamente archivados.

La empresa cambió la fábrica á la casa situada á espaldas del Templo de San Francisco, en el callejón del Santo Entierro, donde permaneció el poco tiempo que la tuvo después la empresa, todo el que fué administrada por el mismo Gobierno y el que la tuvo la Compañía del antiguo estanco hasta que terminó ésta sus operaciones.

El Ayuntamiento luego que recibió el local ordenó se hicieran en él las reparaciones necesarias para que volviera á servir al objeto de su institución. Desde la época colonial hasta nuestros días ha habido tres edificios para cárcel de las reos. El primero estuvo situado contiguo á la cárcel de hombres, en el interior de las antiguas casas reales, hoy Palacio Episcopal, y tenía su entrada por la calle

de las Magdalenas, que ahora se llama de los Bravo, á la siguiente puerta de dicha cárcel de hombres. Al construirse las nuevas casas reales, hoy Palacio del Estado, entró en el plan de la obra la construcción de ambas cárceles, dando á la de hombres su entrada por la calle que hoy es 1.^a de Maltos, como efectivamente se hizo, y á la de mugeres por la calle á espaldas de Palacio, entonces sin nombre, y ahora 2.^a de Aldama; pero antes de que terminara la fábrica de ese departamento el Señor Marqués de Santa María de Guadalupe del Peñasco D. Francisco de Mora, construyó un edificio especial para cárcel de mugeres, con el fin de que éstas no estuvieran tan inmediatas á los reos, edificó también una Capilla contigua á dicha cárcel, dándole con esta una comunicación particular para que desde ella pudieran las presas oír misa y entregarse á las demás prácticas religiosas, y dejó una capellanía para que se pagara al sacerdote encargado del culto y el sueldo de la Rectora del Establecimiento.

Este edificio es el que ahora conocemos todos y que todavía sirve para el uso dispuesto por su fundador. Permanecieron en él las reos hasta que el Ayuntamiento lo prestó para que el Gobierno estableciera provisionalmente la fábrica de tabacos, pues aunque las mugeres siguieron allí mismo un poco de tiempo, vió la corporación que no era posible la reunión de presas y trabajadores de ambos sexos de la fábrica, y entonces cambió la prisión de mugeres á la casa de ejercicios, que actualmente es Seminario Conciliar, mientras que dicha fábrica se cambiaba á otro local como lo ofreció el Gobierno.

Este fué el tercer edificio que ha sido ocupado para cárcel de mugeres. En otras épocas y por diversas causas ha vuelto á servir para el propio objeto, volviendo después las presas á su antigua habitación, de la que hace ya algunos años no han vuelto á ser inquietadas.

*
* *

A principios del siglo XIX todavía se condenaba á las reos á la pena de azotes, los que se infligían dentro de la casa de recogidas.

Hemos visto una sentencia firmada por el Lic. Ruiz de Aguirre en 16 de Mayo de 1810 condenando á María de Jesús Alfaro *“á doce azotes repartidos en dos tiempos, que se le darán en el patio de dicha casa, en presencia de las demás presas, y otra con fecha 22 de Agosto del mismo año imponiendo á Jacinta Estrada la pena de sesenta azotes repartidos en tres días, los que se darán, como de costumbre, en paños menores en el patio de la casa (la de recogidas) y si se rompieren las faldillas al golpe del látigo se le pondrán otras incontinenti para que ni un momento le queden descubiertas las carnes.* (1)

La ejecución la presenciaba el Juez asociado del Escribano ó testigos de asistencia, y la hacía el verdugo ó á falta de éste un preso á quien le daban una corta gratificación. La rectora despojaba de las ropas á la sentenciada y las enaguas blancas con que ésta quedaba se las adhería bien á la epidermis

(1) Estas dos sentencias y otras varias de igual pena, constan en las causas respectivas que existen en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia.

sujetándolas con cintas para que los latigazos fueran perfectamente sensibles. Una vez dispuesta la infeliz presa de ese modo, era atada á un poste de madera que había en el centro del patio, para que no pudiera huir ni defenderse de otra manera de la flagelación.

En aquellos tiempos no solamente se aplicaba esta infamante y cruel pena á las mugeres, sino que se les imponía también la de tormento y muerte. Hay varias causas antiguas, en el archivo del mismo Supremo Tribunal de Justicia, en las que aparecen impuestas esas penas á reos del sexo femenino. Copiaremos lo esencial de una de ellas que la escogimos por tratarse de reos de los dos sexos:

“En la causa criminal que de oficio de la Real Justicia y querrela de D^a Isabel y D^a Sebastiana de Abitua se sigue contra Francisco de Monsivais mulato, María de Aspúrua y Juan Gomez mestizos presos en la Cárcel pública de esta Ciudad por decir ser cómplices en la muerte de Nicolás de Abitua etc. y lo dicho y alegado por las partes, y por Bartolomé de Medina y Juan Manuel Terán sus curadores en sus nombres fallo, atentos los autos que por los vehementes indicios que resultan contra los dichos Francisco Monsivais y María de Aspúrua les debo condenar y condeno á tormento y tormentos, cuya cantidad y calidad en mí reservo para reiterar cada que convenga; y por esta mi sentencia, así lo pronuncié y mandé con parecer de Asesor.—D. Juan Camacho Jayna.—L^{do} Francisco Guerrero (se dió y pronunció la ante-

rior en 13 de Noviembre de 1683) (Conf^a de torm^{to} de María de Aspúrua Presa en la carcel Pu^{ca} desta ciudad) En la ciudad sⁿ Luis Potosí En trece días del mes de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y tres años; serán como las ocho de la noche poco más ó menos estando en un quarto exterior de las casas r^s desta ciudad el s^r cappⁿ Dⁿ Fa^o camacho Jayna caballero de la horden de sⁿ tiago alcalde m^{or} y thent^o de cappⁿ general desta ciu^d Por su mag^d hizo Pareser ante si en conformidad de la sent^a de torm^{to} en esta causa dada y pronunziada á María de Aspúrua Presa en la carsel Pu^{ca} desta ciu^d Meztiza mujer de P^o gomez á la cual le hizo notorio su mr^d el dho s^r general y alcalde m^{or} como le quería dar torm^{to} y disiendole hermana [Requerimiento] os hago saver como os quiero dar torm^{to} p^a que digais la verdad en lo que os tengo Preguntado en las declaraciones y confesiones y así dezid la verdad zerca de la muerte de Nicolás de Abitua y como pasó. Diga y declare la verdad y de no hazerlo así le protesto que si en el tormento que se le diere se le quebrare pierna ó brazo ó se le saltare algⁿ ojo ó muriere en el torm^{to} ó tubiere otra lesion, ó perdm^{to} de miembro no vaya por quenta de su mr^d sinó por la desta confesante á lo qual respondió la dha María de Aspúrua—no lo devo para aquí y para delante de Dios y que sita para el tribunal de Dios á quien le levantó tal testimonio—con lo qual su mr^d dho s^r general la hizo llebar á la sala dondes estan los instrum^{tos} para darle torm^{to} mirad que os buelbo á requerir digais la verdad y lo que pasó zerca de la